

El higienismo y sus prácticas en el México decimonónico. La gestión de la ciudad de Tepic ante las epidemias

Ramos-Delgado, Raymundo
Flores-Rodríguez, Carlos-Enrique

El higienismo y sus prácticas en el México decimonónico. La gestión de la ciudad de Tepic ante las epidemias

EURE, vol. 49, núm. 147, pp. 1-19, 2023

Pontificia Universidad Católica de Chile

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19674808005>

DOI: <https://doi.org/10.7764/eure.49.147.05>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

Otros artículos

El higienismo y sus prácticas en el México decimonónico. La gestión de la ciudad de Tepic ante las epidemias

Raymundo Ramos-Delgado

Instituto Tecnológico de Tepic, México

rdelgado@it tepic.edu.mx

Carlos-Enrique Flores-Rodríguez

Universidad Autónoma de Nayarit, México

carlos.flores@uan.edu.mx

EURE, vol. 49, núm. 147, pp. 1-19, 2023

Pontificia Universidad Católica de Chile

Recepción: 16 Marzo 2021

Aprobación: 25 Junio 2021

DOI: <https://doi.org/10.7764/eure.49.147.05>

Resumen: Las diversas epidemias que diezmaron la población del México independiente durante el siglo XIX redefinieron la gestión de sus ciudades. Con base en el discurso del higienismo occidental y en la ciencia médica de la Ilustración, la sociedad mexicana implementó una serie de acciones resueltas en obras de infraestructura, edificaciones y servicios públicos, en una legislación urbana para su establecimiento, así como en nuevas prácticas cotidianas de higiene, aseo y salud para el cuidado del cuerpo. Tomando como objeto la ciudad decimonónica de Tepic, desde una postura hermenéutica y utilizando el método histórico, en este artículo se pretende advertir las acciones que acompañaron una gestión que tuvo como finalidad mermar el impacto de las enfermedades infecciosas de la época.

Palabras clave: historia urbana, cultura urbana, gestión urbana.

Abstract: *The various epidemics that decimated the population of independent Mexico during the XIX century redefined the management of its cities. Based on the discourse of Western hygienism, and on the medical science of the Enlightenment period, Mexican society built infrastructure works, buildings and public services, in the resolution of urban legislation for its establishment, as well as in new daily hygiene and health practices for the care of the body. By analyzing the nineteenth-century city of Tepic, and under a hermeneutical stance, using the historical method, this article aims to warn of the actions that accompanied a management which sought to lessen the impact of the infectious diseases.*

Keywords: *urban history, urban culture, urban management.*

Introducción

Toda ciudad responde de distinta manera a las contingencias y emergencias que se le presentan. Pero son las formas de pensamiento o de ideología dominantes, así como las experiencias vividas en el contexto histórico de los fenómenos, lo que determinará la manera de enfrentar tales adversidades. Estas reacciones, al suceder *a posteriori*, o bien tratan de prevenir un evento conocido o acontecido, o bien intentan evitarlo o, al menos, mitigarlo. A estas nuevas formas y modos de entender, administrar, construir y utilizar la ciudad ante tales fatalidades, y que se adicionan a las existentes, genéricamente se les conoce como ‘gestión de la ciudad’ (Bozeman, 1988; Sánchez, 2002).

En toda gestión urbana es necesario considerar al menos tres aspectos. Primero, sus acciones deben ser planteadas con cierta diligencia y sistematización; segundo, si bien dichas acciones implican cierta racionalidad, planeamiento, eficiencia o conciliación de intereses y de actores, estos componentes no son ni uniformes ni únicos; y tercero, su implementación conlleva, necesariamente, la inclusión –o el surgimiento– de instituciones de la administración pública y de la sociedad, al ser desplegada en la cosa pública por antonomasia: la ciudad. Particularmente, la gestión de la ciudad decimonónica, al estar sesgada hacia la administración pública, representaría, de alguna manera, un guiño al modernismo urbano y al Estado Benefactor (Camacho, 2014; Zoido, 2000).

Desde finales del siglo XVIII, la occidental ciudad virreinal de Tepic tuvo un estrecho vínculo con Guadalajara y San Blas, por estar esta sobre el camino que conectaba dicha capital novogallega con el mar del Sur. Esta providencial localización, sumada a su situación de centralidad, la hizo asiento de una oligarquía extranjera que, debido a la proximidad que tenía con el mundo por el océano Pacífico, comenzó a importar desde Europa diversas prácticas higiénicas, las mismas que fueron implementadas a partir del arribo de distintas epidemias. Específicamente, después de la Independencia nacional, en su etapa como capital del Séptimo Cantón de Jalisco, ante esas enfermedades se modificó la gestión de la salud, que hasta ese momento había dependido de obras pías a cargo de la buena voluntad privada. Esa gestión, ahora a cargo del Estado, puede resumirse en cuatro acciones: implementación de obras de infraestructura, saneamiento de los cuerpos de agua, edificación de nuevos equipamientos, y una emergente normativa urbanística que terminó por dar soporte a todo lo anterior.

El objetivo de este texto es visibilizar tales acciones. Con tal fin, y en una postura hermenéutica, se utilizará el método histórico para el manejo de las distintas fuentes de información de la historiografía local y regional. El trabajo se divide en tres partes. La primera, la del marco histórico contextual, permite advertir el origen, en la Europa de la Ilustración, de las distintas prácticas higiénicas que se implementaron desde la Nueva España hasta el México

decimonónico. En la segunda, la empírica, se da cuenta de los distintos discursos y se describen, precisamente, las prácticas higienistas que se adoptaron en la sociedad tepiqueña a partir del constante azote de las epidemias que se dieron en la comarca. Por último, e inductivamente, se plantean las conclusiones o generalizaciones de la reflexión.

El higienismo como reformador de la vida cotidiana decimonónica

Según Sennett (1997), dos descubrimientos médicos conducirían a una nueva visión sobre la planeación y gestión de las ciudades occidentales: el de William Harvey, a principios del siglo XVII, que trata del movimiento de la sangre a través del sistema circulatorio; y el de Ernst Platner, a finales del siglo XVIII, quien plantea que la piel es una membrana que permite respirar a los organismos vivos y establece que los humores, la fermentación y la putrefacción de las inmundicias eran contrarias a la buena actividad de sus poros. Desde ese momento, la ciudad ilustrada fue equiparada con el funcionamiento del cuerpo humano, como una compleja red donde circulaba lo sanguíneo y lo aeróbico; sus habitantes –en ese paralelismo– podían y debían desplazarse libremente sobre un entramado de calles a manera de venas y arterias que conducían, finalmente, a los espacios arbolados de la ciudad, interpretados como sus pulmones.

Junto con lo anterior, asegura Sennett, estas relaciones anatómicas llevaron a las ciudades al desarrollo de diversas prácticas higiénicas, las cuales obedecían básicamente a la repugnancia que despertaban las impurezas provocadas por la suciedad de los animales y humanos. Aligerar vestimentas, usar papel higiénico y lavarse frecuentemente, fueron acciones individuales que se adoptaron para que las personas se mantuvieran limpias y, consecuentemente, saludables. Por último, comenta Sennett que hubo rutinas colectivas que empezaron a hacerse habituales, como la de evitar desperdicios en las calles, prescindir de los pavimentos de adoquín porque se les incrustaba la inmundicia, utilizar yeso en los interiores de las edificaciones para facilitar su limpieza, y mantener los desechos en movimiento hasta su salida de las ciudades.

Efectivamente, la segunda mitad del siglo XVIII se caracterizó por la gran reforma urbana higienista de Europa. Con ella se buscaba reducir la contaminación e impurezas, apaciguar las podredumbres para evitar viciar el aire que, se pensaba, era el medio de contagio en las ciudades (Foucault, 2007). A partir de tales razonamientos, el aire libre –la ventilación– se convertiría en una obsesión. Incesantemente se buscaba evitar los olores rancios, ya que existía la certeza de que su presencia afectaba a quien los respiraba. Surgió así la teoría de los miasmas, según la cual las impurezas del aire son las causantes de enfermedades como el “paludismo, el cólera, la disentería, la diarrea y las fiebres tifoideas [llegando a considerarse que] el aire puro no solo fuera asunto de comodidad, sino de vida o muerte” (Rybczynski, 2015, pp. 118-119).

Corbin (1987) precisa que fueron estas estrategias de desodorización, más que los hallazgos de la ciencia médica y los adelantos de la química, el sustrato donde llegó a gestarse la modernidad de las ciudades occidentales del siglo XVIII. Para él, lo anterior se basaba en una forma de pensamiento –contrario al imaginario de la ciudad como un organismo vivo–, que ponía en relieve los conceptos de la “ciudad-máquina”, de carácter fisiológico, y del “aseo-topográfico”, de carácter social. Dichos conceptos se materializaban en la limpieza de la calle y la evacuación de la inmundicia, por lo que el enlosetado de los viarios y el uso reciente de las aceras constituirían la invención capaz de ordenar el discurso higienista, ya que el embaldosado eliminaba la anegación de las aguas y evitaba la subida de la hediondez. Sin embargo, este pavimento interrumpía, a su vez, la infiltración del agua de lluvia para lavar e inyectar los subsuelos, lo que podía favorecer un frecuente estancamiento de las aguas y la permanencia de las inmundicias de los animales. De esta forma, el higienismo moderno se fue constituyendo de manera visible, pero también ocultando prácticas cotidianas que, en contraparte, auxiliaban y afectaban la higiene en la ciudad.

En las ciudades del virreinato español también se implementaron tales hábitos de higiene. Si bien fueron asimiladas por los borbones durante la Ilustración para disminuir las epidemias que azotaban a las ciudades novohispanas, las Ordenanzas de Felipe II ya advertían algunas restricciones destinadas a que ciertos edificios no generaran infecciones o inmundicias dentro de las localidades en que estaban asentados, además de recomendar que se evitara su cercanía a los cuerpos de agua corruptos (Wyrobisz, 1980). Katzman (2016) puntualiza que estas prácticas higiénicas se prolongaron luego de la Independencia, particularmente por el constante brote y rebrote de infecciones. Al presentarse con una velocidad mayor que el ritmo en que se las atendía, situación que derivó en la modificación de las ideas que se tenían sobre la salud, se comprobó que existía una alta correspondencia en la propagación de contagios a partir del contacto con animales e insectos perniciosos, con la putrefacción de los cuerpos y con los desechos orgánicos, por lo que resultaba importante evitar el desarrollo de los focos de contaminación, así como cuidar los cuerpos de agua y el buen manejo de los desperdicios. Ambas acciones se centraban en un solo eje: el cuidado del cuerpo. Fue así que, según Katzman, la modernización urbana ya no se hizo tan solo a través de la religión –la fuerza que comúnmente hacía frente a todos los males, incluyendo las pestes–, sino también de la ciencia: sería esta la que salvaría a las ciudades introduciendo la idea de servicios urbanos a cargo de las autoridades locales.

Durante el siglo XIX, la mejora de la salud en México fue promovida por el Estado desde dos dimensiones. Primero, por la emergencia de prácticas de higiene de índole privada y pública: las unas atendían, desde lo individual, el cuidado del cuerpo y el ámbito de lo doméstico; y las otras, desde lo colectivo, buscaban preservar la salud de la población. En la cotidianidad, la frontera entre ambas se difuminaba constantemente, al estar supeditadas tanto a

recomendaciones discrecionales como a la obligatoriedad institucional, dando paso a un proceso de higienización que llegaría eventualmente a interiorizarse (Zavala, 2008). Segundo, por un discurso legal urbanístico. Ciertamente, el higienismo de las ciudades decimonónicas, buscando atender la insalubridad y el hacinamiento, llegó a formular una serie de ordenanzas que se fueron traduciendo en diversos reglamentos, códigos y planes sanitarios, los cuales, a su vez, derivarían en acciones de urbanización a partir de proyectos de abastecimiento de agua potable, de alcantarillado, de drenaje y de recolección de basura (Sánchez, 2020).

Combatir los padecimientos que asolaban las ciudades mexicanas implicó realizar un plan de asepsia general en todos los niveles de la cotidianidad, donde la higiene del cuerpo era la base para terminar con sus aflicciones. Se postulaba que el uso de muebles sanitarios y baños corporales frecuentes, el lavado y blanqueo periódico de la ropa, la desinfección de los alimentos antes de preparar la comida, el aseo escrupuloso del polvo y la suciedad en los espacios, la esterilización de animales domésticos y la erradicación de plagas nocivas, pero sobre todo la gestión de las inmundicias, minimizarían la escala de las epidemias (Ramos, 2016). No es fortuito, entonces, que uno de los mayores cambios se diera en la casa, concretamente con la introducción de un lugar exclusivo para la asepsia del cuerpo dentro de las habitaciones: el baño, que incluía lavamanos, excusado y tina para el aseo del cuerpo, haciendo que el uso del agua, en un espacio íntimo, fuera el hilo conductor de la higiene en Occidente (Ayala, 2009; Rybczynski, 2015; Vigarello, 1991).

Pero no solo la casa fue objeto de transformaciones espaciales. En lo público, como se ha mencionado, se fue consolidando un conjunto de normativas, tanto culturales como legislativas, que ayudarían a contrarrestar las enfermedades epidémicas. Dicha intencionalidad fue una excusa para que el Estado, desde un corpus urbanístico, cambiara completamente la forma de concebir las ciudades en el territorio nacional. Esto llegó a reflejarse en la edificación de cierto tipo de infraestructura y equipamiento especializado dentro de la ciudad, como hospitales, cementerios, rastros, tenerías, mercados –incluyendo carnicerías y pescaderías–, baños públicos y, finalmente, parques urbanos. Así también, se empezó a construir un conjunto de instalaciones por debajo y sobre las calles para suministrar agua potable, evacuar el drenaje y facilitar la recolección de la basura.

La idea de tener un control sanitario en las ciudades tuvo, además, como resultado, la creación de las Juntas de Sanidad. Aunque el origen de esta burocracia especializada se remonta, otra vez, a finales del siglo XVIII, gracias a estas novedosas instituciones públicas se emprendieron, entre otras, obras con fines de salubridad pública; se concibieron sistemas de desagüe de aguas negras y pluviales, se reorganizó la recolección de desperdicios, se reglamentó el funcionamiento de rastros y mercados, se procuró el exterminio de perros y cerdos callejeros; junto con ello, se trasladaron a las periferias aquellas factorías que usaban sustancias químicas nocivas –como tintorerías, tenerías, jabonerías y pocilgas–, además de que se fueron

drenando aquellos cuerpos de agua insalubres de los que podían emanar miasmas y efluvios pestilentes (Ribera, 2006). A ello deben agregarse, subsecuentemente, las políticas públicas en materia de higiene del porfiriato. En ellas se enfatizaba la necesidad de enfrentar los problemas de salud pública para asegurar la fuerza de trabajo y el comercio exterior, por lo que se generalizaron los trabajos de desecación de grandes cuerpos de agua cercanos a las ciudades (Carrillo, 2002; Soto, 2019).

Por ello, erradicar lo nocivo, perjudicial o dañino al cuerpo, se hizo cotidianidad en la ciudad. Lo que hasta ese momento había sido una cuestión de índole privada, se volvió materia de interés y orden público. De forma paulatina, se trató de controlar lo invisible en lo visible con la constante mejora de las ciudades por medio de la ciencia. La idea de pulcritud –con sus resonancias tanto físicas como morales– fue cada vez más obcecada, hasta transferirse a lo social. Precisamente, de esta complicidad de lo moral con lo higiénico nacería la medicina social, que buscaba atender a quien se pensaba el mayor portador de enfermedades: los estratos bajos. Así, replegar, excluir, aislar o confinar a “enfermos” o “desechos sociales” –como prostitutas, criminales, vagabundos e indígenas–, en espacios alejados de la ciudad, y vigilados por la autoridad en reformatorios, penitenciarías y manicomios, fue considerado no solo aconsejable, sino benéfico, para cautelar la higiene mental y moral de aquellos propagadores de ideales hostiles al bienestar común (Foucault, 2007; Vigarello, 2006).

La consumación del discurso higienista en Tepic

El higienismo resultó ser uno de los signos de modernidad de las ciudades poscoloniales como Tepic. Heredada de la Ilustración borbónica de finales del siglo XVIII, como se ha dicho, esta forma de pensamiento fue una derivación del cuidado corpóreo y de diversos tópicos de la cotidianidad, que se transfirió a la concepción y gestión de las ciudades. En ese momento, la mayoría de los inmuebles fueron diseñados para higienizar la vida urbana y erradicar las infecciones que la afligían.

Fueron las epidemias de la primera mitad del siglo XIX las que tuvieron en constante alerta a las autoridades tepiqueñas. Particularmente en esta centuria, se tienen registradas varias de ellas: dos de sarampión en 1804 y 1825; dos de viruela en 1815 y 1830 (Carbajal, 2017); dos de cólera en 1833 y 1850 (Meyer, 2005); una de fiebre amarilla en 1883 (Murià & López, 1990); una de gripa en 1893 y una de paludismo en 1897 (*Mejoras...*, 1910). Sin embargo, las epidemias que se documentaron con mayor detalle, quizá por los estragos que causaron, serán las del cólera.

Aun con esta cantidad de padecimientos, Tepic llegó a convertirse en el lugar ideal para sortear enfermedades, específicamente para los residentes de San Blas, que se desplazaban desde el puerto en un intento de eludir la posible llegada de epidemias, que dejaban “efectos devastadores” (Contreras, 2010). Esta periódica migración era realizada en verano, tanto para sortear las altas temperaturas y las

picaduras de los mosquitos, ambos factores vinculados al medioambiente natural que rodeaba las marismas del fondeadero, como para evitar los contagios originados por ellos que, por otra parte, se transmitían aceleradamente entre la comunidad de navegantes.

Es así que Tepic, la capital del Séptimo Cantón de Jalisco, no se comprende sin San Blas en la primera mitad del siglo XIX. Empero, esta codependencia, resultado de su relación económica, significaba vivir en constante amenaza, lo que terminó por desencadenar la construcción de un conjunto de edificaciones que tenían como finalidad garantizar la salud de sus habitantes, tanto permanentes como temporales. Inicialmente, en el periodo previo a la Independencia, fue la oligarquía de comerciantes y de los altos mandos de la Marina española los que estimularon la creación de estas obras públicas, debido a que residían alternadamente entre la ciudad y el puerto. Nada entorpecería los intereses económicos de estos dos grupos más que detener el comercio ultramarino por un contagio de magnitudes epidémicas. Posteriormente, toda vez que dominaron la escena económica de la ciudad, fue el colectivo de residentes extranjeros el que impulsó las medidas sanitarias, imitando los hábitos de sus lugares de origen tanto en el cuidado del cuerpo como en la higiene de los establecimientos públicos. De esta forma, por primera vez aparecerá la noción de higienización en la gestión urbana de Tepic, traducida en la implementación, desde la autoridad civil, de cierto tipo de equipamiento para garantizar la salubridad pública de la localidad.



FIGURA 1

Tepic a principios del siglo XX. Se advierte la infraestructura y el equipamiento producto de los distintos discursos higienistas adoptados por la ciudad desde el siglo XVIII

ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE PARKINSON (1922)

En este contexto, en el siglo XIX se advierten para Tepic cuatro acciones en la gestión de la ciudad. La primera contemplaba la desinfección de animales, el aseo personal, el lavado de alimentos, la limpieza de espacios; y debido a que en todas estas acciones estaba presente el agua, se construyeron obras de infraestructura hidráulica

para el suministro del vital líquido a la población. Luego se hizo la desinfección de las fuentes de contagio, procedentes de miasmas y efluvios de las lagunas y corrientes de agua de la ciudad. Después, se estableció paulatinamente un equipamiento urbano (mercados, hospitales, cementerios y penitenciarías) que ayudó a combatir las epidemias a través de la atención, o aislamiento, de personas contagiadas o fallecidas, así como la integración de áreas al aire libre, o arboladas, buscando con ello purificar el aire de la ciudad y el cuerpo de las personas que pasearan por estos espacios ajardinados (Figura 1). Y, por último, se estableció un conjunto de normas culturales que redefinió la vida cotidiana y que, para su implementación, se consumaron en un corpus legal promulgado desde el Congreso del Estado de Jalisco.

Infraestructura hidráulica para el suministro de agua

En Tepic, a partir de 1802, se suministraba el agua por gravedad. Desde los manantiales del Ayuntamiento, se la conducía mediante una cañería de barro hasta las cinco fuentes de abastecimiento público existentes en la ciudad. Los manantiales eran alimentados por zanjones, escurrimientos superficiales que bajaban desde el cerro de San Juan –como El Sabino–, que se encontraban a doce cuerdas al sur de la plaza Principal y solo tenían “notable abundancia” en la temporada de lluvias (López, 1997).

Poco después, en 1808, una de las fuentes, la de la plaza Principal, comenzó a ser abastecida por una caja de agua de la cual bifurcaban dos cañerías de barro rojo recocido. Una de ellas bajaba por la orilla de la Loma de la Cruz hasta la Alameda para regar sus jardines, y otra se entroncaba por la calle México hasta la plaza Principal. En ocasiones el agua no llegaba a las fuentes mencionadas, debido a que la cañería estaba en muy mal estado. Esto, al parecer, sucedía con bastante frecuencia, debido a la fragilidad del barro con que estaba fabricada dicha cañería, material que se combinaba con medias cañas de madera. Sin embargo, como lo señala López, esta situación no sería novedad, ya que era muy común ver fugas de agua sobre las calles.

En 1868, pocas familias –solo aquellas vecinas a la plaza Principal– contaban con un servicio entubado de agua. Fue recién entre los años de 1896 y 1897 que se hizo una obra de mayor escala para introducir el agua en la ciudad. Gómez (1895) hace referencia a este proyecto hidráulico, presentado por la Compañía Tepiqueña Abastecedora de Agua. El texto precisa que ocho mil tepiqueños se proveían de agua de los manantiales, dos mil de los pozos, y mil de las fuentes públicas. También hace alusión a los pozos artesianos que se surtían del manto freático del surponiente, por donde corría el arroyo de El Sabino hacia el nororiente y alimentaba, a su vez, a un conjunto de manantiales desde donde el Ayuntamiento se abastecía, y alimentaba a las citadas cinco fuentes públicas situadas en las plazas Principal, de Sanromán y de Azcona; en la plazuela del Cuartel, y otra más que estaba en la Alameda.

Respecto a los manantiales ubicados en el norte de la ciudad sobre las inmediaciones del río de Tepic, Gómez hace mención al hecho de que estos nacimientos de agua en Acayapan se usaban como lavaderos. Otros dos ojos de agua se usaban como bañeras, debido a su profundidad: El Sacristán, retirado a 300 varas de Acayapan sobre la margen izquierda del río; y La Escondida, localizado un poco más al noroeste, a 100 varas hacia la derecha del puente que iba hacia la fábrica de textiles de Jauja.

Gómez agrega que dos terceras partes de los habitantes de la ciudad tomaba agua de los manantiales por medio del servicio de aguadores. Los demás la extraían de los pozos artesianos de sus casas, y la usaban tanto para beber como para lavar, cocinar, regar y otros usos cotidianos. Esta situación, no obstante, tendría como consecuencia a largo plazo que su agua se hiciera inservible para beber, ya que las letrinas sanitarias y sumideros domésticos estaban muy cercanos a los mantos freáticos. Para entender la gravedad del asunto, en este periodo existían más de 1300 de estos pozos en la orilla sur y poniente, más otros 2000 en el resto de la ciudad.

El tratamiento de los cuerpos de agua

Existen descripciones de La Laguna, un cuerpo de agua que se encontraba en el límite norte de la ciudad, que alertaban sobre el foco de infección que representaba. Aunque se trataba de un embalse con cierta belleza natural, era, sin embargo, un lugar que tenía que combatirse con el higienismo más férreo. Se le atribuían las enfermedades contagiosas de la ciudad, por las miasmas y efluvios que despedía cuando se convertía en “varios pantanos y lagunas en sus vecindades”, los cuales, señala Ruschenberger (1838), “en ciertas estaciones, son detestables por las fiebres de los pantanos de carácter tifoideos, intermitentes y disenterías” (p. 526).

Entre los años 1864 y 1866, por orden de uno de los caciques de la ciudad, se desaguó y desecó La Laguna, ya que este lugar cenagoso era considerado la “causa de las calenturas intermitentes y perniciosas que en ésta son frecuentes en la estación de otoño” (Pérez, 1894, p. 78). Este autor menciona que, por medio de la construcción de un túnel hecho en la base del cerro que limita por el noroeste con La Laguna, además de la apertura de un tajo realizado antes de entroncar el túnel para facilitar el vaciado de las aguas a través de su escurrimiento, se evitaron las “emanaciones deletéreas” de sus fangales.

Después de este “loable esfuerzo” seguirían otras acciones de saneamiento similares sobre el río de Tepic. El Jefe Político de Tepic, debido al constante acecho del paludismo en la población a causa de la presencia de lodo y lirio acuático que obstruía a este afluente, se ordenó romper el dique que represaba las aguas que se suministraban a la citada fábrica textil de Jauja, ya que estas se habían convertido “en un manantial perenne de emanaciones mefíticas que venían a envenenar la atmosfera que respiran los habitantes de esta ciudad, sembrando la enfermedad y la muerte, especialmente al retirarse la temporada de aguas en que, por los desbordamientos, se formaban

grandes lagunas y pantanos en las inmediaciones” (*Adelantos...*, 1909, p. 35).

Por otra parte, el agua del río de Tepic era turbia y cenagosa, además de no ser potable, sobre todo por las inmundicias que recibía. Esto se debía al recorrido que hacían las corrientes desde el oriente, acumulando desechos aguas arriba a través de una sucesión de huertas, potreros, corrales, chiqueros, ladrilleras, rastros y tenerías y, finalmente, fábricas de algodón. Aun así, Gómez (1895) afirmaba que esa misma agua era indispensable para la población al usarse de muchos otros modos, tales como lavar la ropa y bañarse en los baños públicos que estaban conectados al río, por lo que se utilizaba indistintamente junto con las aguas de los manantiales cercanas a los meandros del río; y ello incluso sabiendo que, regularmente, a lo largo del torrente, las bestias lo aprovechaban para beber y sumergirse en él.

Mercados

En las calles y portales aledaños a la plaza Principal, de Tepic, así como de las plazuelas del Cuartel, del Mercado, Los Fresnos, e Hidalgo, se comerciaban distintos productos de primera necesidad. Por tradición virreinal, esta especie de tianguis, realizado por indígenas y campesinos, utilizaba esos espacios abiertos para instalar, en días determinados, puestos de venta temporales. Se podían ver flores, frutas, verduras, aves, pescados, mariscos, animales, carne, pieles, tejidos, cerámica, enseres, e incluso artículos extranjeros (Wheat, 1994).

Los tenderetes del tianguis se establecían de acuerdo con lo que se vendía, todo ello organizado, al parecer, con la intención de que no se contaminaran y corrompieran entre sí. Eran levantados con palos y mantas para proteger de la luz del sol los artículos y evitar su menoscabo, contaminación o descomposición. No obstante, esta medida no liberaba de impurezas a las mercaderías en venta, ya que, curiosamente, siempre estaban expuestas a ras del suelo de las calles empedradas. Esto, a la postre, condujo a la construcción de un parían capaz de ofrecer mejores condiciones higiénicas para la venta de insumos, un mercado principal sobre la plaza del Mercado (Huerta, 1880). Este mercado estaba constituido por seis cuerpos que contenían varios puestos colocados linealmente uno detrás de otro; dos de esos cuerpos estaban dispuestos de oriente a poniente y cuatro de norte a sur, todos ellos con callejones interiores de por medio (Parkinson, 1922). Propiamente se trataba de tejabanos hechos con una armazón de madera, cubiertos con láminas de cartón, y en algunas ocasiones –cuando la estructura lo permitía– techados con tejas de barro rojo recocido. Sin embargo, aun existiendo este nuevo espacio en la ciudad, la instalación de tianguis en las plazas contiguas a él continuaría hasta inicios de 1923, cuando el Congreso del Estado de Nayarit decretó adicionar en el presupuesto anual un subsidio para la construcción de un nuevo mercado, demoliendo a su vez el viejo parían (Flores, 2013).

Hospitales

El antecedente más antiguo que se tiene de este servicio fue el hospital de indios instituido desde 1611. Estaba sostenido por la cofradía de las Ánimas del Purgatorio y dedicado, además de la sanación corpórea y espiritual, a la reclusión de pobres y peregrinos que deambulaban por la ciudad. Dicho dispensario contaba con la capilla de Nuestra Señora de la Limpia y Pura Concepción (López, 2000). No fue sino hasta 1870 que, a raíz de la implantación de las leyes de Reforma, el Jefe Político del Distrito Militar de Tepic, en complicidad con el Ayuntamiento, ordenó demoler la capilla y algunas habitaciones que se usaban como aulas de escuela, para sustituirlas por el Palacio Municipal de Tepic (Velázquez, 1908).

Por otra parte, en 1791, se inauguró el hospital civil de Tepic, aunque entró en funciones dos años más tarde. Se le dio el nombre de San José, a pesar de que se había erigido como un edificio de carácter laico. Algunos acaudalados comerciantes, y otros vecinos, aportaron recursos para la construcción de este lazareto de pobres. Al principio contaba con una sala para enfermos que, con el tiempo, se fue acondicionando con los donativos de sus benefactores. Se inició con únicamente cinco camas para pacientes, las que aumentaron conforme se fueron dando más contribuciones (Menéndez, 1980; Velázquez, 1908). Tras un año de existencia, en un periódico se describía la importancia de este equipamiento para la salud pública de la ciudad. Se señalaba que, aunque nunca tuvo un médico de profesión, desde su inauguración ameritó un practicante de planta que se haría cargo de los enfermos, de la aplicación de los medicamentos, de administrar los alimentos, del aseo del lugar, y de gestionar la presencia del párroco; y en segundo lugar, se le alababa “porque recogidos los enfermos, que antes rodaban en las calles, son curados sin el riesgo que se experimentaba en otro tiempo de hacerse contagioso los males por no atenderse en sus principios” (*Gazeta de México*, 21 de octubre de 1794, p. 572).

A inicios de 1840, el Ayuntamiento de Tepic mandó cerrar el hospital por insuficiencia de fondos para su manutención y conservación. Sin embargo, este nunca dejó de dar asistencia a la población local; incluso un año antes de concluir la centuria, se donaron veinte mil pesos para su ampliación. En esta adecuación se incluyó una botica; habitación de médicos y enfermeras; salas para enfermos (generales y contagiosos), maternidad, presos, y dementes; sala de operaciones y depósito de instrumentos de cirugía; depósito de cadáveres; dos cocinas; departamentos de excusados; caballeriza; pozo de agua, fuente y lavaderos (Velázquez, 1908).

No fue sino hasta 1873 cuando se estableció un nuevo nosocomio para Tepic. Se trataba de un hospital militar dependiente de una sección sanitaria de Guadalajara, desde la cual se atendieron las últimas epidemias registradas en este siglo. Se hallaba a un kilómetro al sur de la ciudad, sobre una colina, instalado dentro del antiguo convento franciscano de La Cruz, debido a que sus condiciones

higiénicas eran óptimas por encontrarse en despoblado, además de ser un inigualable lugar para la recuperación de enfermos (*Mejoras...*, 1910). No obstante, para brindar funciones hospitalarias tuvo que ser reparado, debido al estado ruinoso en que se hallaba. Después de tal intervención contó con botica, anfiteatro anatómico, sala de medicina, sala mixta de enfermos, cocina, baños tibios y de regadera, departamentos de excusados y varios patios con jardines (Velázquez, 1908).

Cementerios

López (2011) precisa que existían cuatro camposantos en Tepic antes de construirse el primer cementerio de la ciudad. El primero estaba en el costado norte del templo parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, hasta que en 1729 fue ocupado por la capilla dedicada en 1795 a Nuestra Señora de los Dolores como patrona de la ciudad. El segundo, se cree que desde 1611 estaba adjunto a la capilla de indios, antes mencionada, dedicada a Nuestra Señora de la Limpia y Pura Concepción. El tercero estaba localizado en el atrio del templo de La Santa Cruz de Zacate, sobre el costado norte de su acceso principal, el cual, hasta su nueva edificación en 1777, alojaría varias criptas al interior. Y el último, ubicado en el atrio del santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, se usó a partir de 1799 para auxiliar y sustituir al camposanto de la parroquia de Tepic luego de su reconstrucción en 1804. En todos ellos, no solo se sepultaba a campo abierto en sus atrios, sino también en los espacios cerrados de sus naves.

Lo anterior se explica porque, en el virreinato, la tradición de sepultar cadáveres al interior de los espacios religiosos fue una práctica difícil de erradicar, auspiciada por cuatro razones: primero, permitía estar más cerca de Dios, en especial si las sepulturas estaban próximas a un altar; segundo, servía para que tanto familiares como amigos, al ver la sepultura de los fallecidos, rogaran a Dios por ellos; tercero, era útil para encomendarse a los santos patronos; y por último, porque ahí los demonios no podían recoger las almas de los fallecidos (Azero y Aldovera, 1736). Ahora bien, la costumbre descrita seguramente constituiría un peligro inminente de contagio entre feligreses, debido a las emanaciones de los cadáveres que se sepultaban bajo las duelas de madera de las naves, concentrándose los efluvios en el interior de los templos debido a que las ventanas altas impedían su rápida expulsión (Álvarez & Díaz, 1994).

Tras la consumación de la Independencia, la incipiente nación se aplicaría nuevamente a legislar respecto de la sepultura de cadáveres en las ciudades mexicanas. Para el caso particular de Jalisco, el Congreso del Estado publicó, entre 1829 y 1857, algo menos de dos decenas de decretos respecto a la ubicación, diseño, gestión y administración de los cementerios civiles dentro del estado (Pérez, 1875). Uno de los decretos que compila dichas disposiciones fue promulgado en 1843. La Junta Departamental de Jalisco, a manera de ejemplo, transcribió completamente el análisis y el reglamento para el establecimiento de cementerios realizado por la Junta Departamental

de Oaxaca. Tal estatuto fue resultado de la recapitulación de dos instrumentos: las Cédulas Reales novohispanas sentenciadas entre 1787 y 1819; y los Decretos publicados por el Congreso de Jalisco entre 1829 y 1834.

De esta forma, el hábito de seguir enterrando en los templos o camposantos tepiqueños no se prolongó más allá de la segunda década del siglo XIX. El primer gobernador de Jalisco fue quien propuso, como un ideal digno de seguirse, el cementerio civil de Ixtlán del Río, por estar a extramuros de la población y por no permitir sepultar más cadáveres en el interior de su propia parroquia (López, 2011). El modelo sirvió también para la construcción de cementerios, a partir de 1838, en otras ciudades de este Cantón, tales como Xalisco, Santiago, Ahuacatlán y Tepic (Muría & López, 1990, t. I).

Tocante al cementerio civil de Tepic, este se encontraba funcionando desde 1836. El informe realizado en 1845 por el párroco de la ciudad menciona que, además del estado de abandono en que se encontraba, tenía un cercado perimetral con un muro de adobe bastante elevado con muy buenas cerraduras, construido por el Ayuntamiento por medio de la destacada aportación de las cofradías de Tepic y, en especial, de la mayoría de los habitantes (Peña, 1967). Hasta 1875 incluía un osario para depositar los restos áridos exhumados de las tumbas. En tanto, no se conoce si existió una fosa común, pero se sabe que cuando la ciudad sucumbió ante la fiebre amarilla, las víctimas fueron sepultadas en el costado sur de este cementerio.

Las últimas instrucciones a ese respecto acatadas por el naciente Territorio de Tepic, fueron las establecidas en el *Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos* (1891). De índole federal, estas disposiciones, publicadas en el Periódico Oficial del Territorio de Tepic en 1891, definían la atención de cementerios y el manejo de enfermedades contagiosas, así como la inhumación, exhumación y traslación de cadáveres. No fue sino hasta 1908 que, para responder a las necesidades de la ciudad, se ensanchó el cementerio, nombrándoselo panteón “Miguel Hidalgo”. Se le construyeron cuatro amplios salones para la administración del registro civil, además de que en el antiguo pórtico de acceso se colocó una inscripción conmemorativa al párroco y a sus benefactores, quienes en 1844 gestionaron la reconstrucción del cementerio y la edificación de la capilla dedicada a Nuestra Señora del Refugio de Pecadores (*Adelantos...*, 1909).

Penitenciaria

Las prisiones mexicanas formaban parte de un sistema penitenciario nacional. Además de ser lugares de corrección basados en un alto sentido de altruismo y filantropía por parte de las clases educadas (Ramos & Flores, 2017), en ellas el Estado instituyó un conjunto de instrucciones para reprender, en un primer momento, y corregir, posteriormente, el espíritu dañado de los criminales por sus faltas a la moral y al decoro. De esta manera se recluía a los

menesterosos y delincuentes por medio de un discurso de higienización social, apartándolos de la población decente y virtuosa que habitaba en las ciudades para así evitar el contagio de sus actitudes deshonestas. En el marco de estos principios, a mediados del siglo XIX, el Gobierno de Jalisco planeó incluir una cárcel de alcance regional en Tepic, como medida disuasoria del bandolerismo que dominaba los caminos entre Guadalajara y San Blas (López, 1986).

En este ambiente de disturbios se creó la Penitenciaría del Séptimo Cantón de Jalisco en Tepic. Su edificación se inició en 1854, según el diseño del párroco y del hijo de un empresario local, ambos integrantes de una de las comisiones del Ayuntamiento de Tepic encargadas para ello (Velázquez, 1908). La preservación de la salud dentro del inmueble estaba basada en el panóptico inglés (Bentham, 1995). En tanto, su esquema para asegurar la higiene entre reos y celdas se delineó a la usanza de los hospitales franceses del siglo XVIII y del sistema Filadelfia norteamericano del siglo XIX (Ramos & Flores, 2017). Se componía de seis crujías que incluían dos hileras de once celdas cada una, organizadas radialmente y centralizadas en un mismo punto de vigilancia, además de estar alternadas entre ellas a través de siete patios. La iluminación solar y la ventilación cruzada a través de estas crujías y vacíos serían los elementos perfectos para la desinfección; pero, sobre todo, para evitar, por un lado, la acumulación de la suciedad en el espacio; y por el otro, la propagación de enfermedades contagiosas entre los reos. No obstante que, desde principios de siglo XX, hubo hacinamiento de prisioneros, el inmueble siempre conservó sus espacios abiertos para higienizar las crujías y, además, para mantener un clima templado que, como se ha dicho, se pensaba que evitaba la propagación de infecciones, condición que se lograba mediante una serie de pequeñas ventanas dispuestas en lo alto de los muros de cada celda.

Jardines, paseos y plazas

No se sabe si las intenciones del establecimiento de un conjunto de espacios verdes a las orillas de la ciudad obedecieron a una idea de higienismo. Lo que sí se conoce es que este modelo fue copiado de otras ciudades que sí lo implantaron motivadas por ese discurso. La Alameda fue el primer jardín erigido como lugar de esparcimiento para la sociedad tepiqueña. Se encontraba al poniente de la ciudad, teniendo como frontera un zanjón que desagaba al cerro de San Juan en temporada de lluvias, hacia el río de Tepic. La descripción más antigua que se tiene de este espacio verde data de mediados del siglo XIX (*El monitor constitucional*, 4 de mayo de 1845). Lo cierto es que, para su contemplación, tanto en referencias cartográficas (Couto, 1858), como en referencias fotográficas (López, 2007), este espacio aparece densamente arbolado, con varias especies vegetales cultivadas sobre prados enmarcados entre veredas.

Por otro lado, existían paseos en el extrarradio de la ciudad, los cuales se visitaban con la intención de tener contacto directo con la naturaleza. Estas excursiones se hacían buscando los paisajes rurales de

la campiña tepiqueña, usando como camino las riberas del río de Tepic hasta llegar al jardín de la fábrica textil de Jauja, o alguna vereda que condujera hacia alguna elevación desde donde se divisara el paisaje natural que rodeaba a las localidades. Las travesías se hacían regularmente a pie, a caballo o en carruajes. El Paseo y El Llano eran los recorridos acostumbrados por los residentes de la ciudad (Forbes, 1851). Además, existieron dos calzadas que se planearon desde un inicio como arboladas: la calzada de las sepulturas (Bazán y Caravantes, 1878), llamada también del camposanto (Huerta, 1880), la cual vinculaba la última calle del oriente con el cementerio civil; y la calzada de los Zalates (Huerta, 1880), o de La Cruz (Parkinson, 1922), que enlazaba al sur de la ciudad con el templo de la Santa Cruz de Zacate.

Por último, debe destacarse la transición que tuvieron algunas plazas y plazuelas al ajardinarse en el último tercio del siglo XIX, durante el porfiriato. Dichos espacios de encuentro social regularmente estaban desprovistos de áreas verdes, ya que estas habían heredado el pensamiento novohispano de multifuncionalidad: en este periodo todavía seguían utilizándose para realizar tianguis, ferias comerciales, procesiones religiosas y, ocasionalmente, para ensamblar al ejército. Además, estos espacios abiertos se usaban comúnmente para el descanso y la distracción de sus habitantes, por lo que en algunos de ellos se tenían bancas sombreadas por las copas de los árboles; así como un circuito que permitía contemplar la vegetación durante las caminatas. Este sería el arreglo usado en las plazas Principal y de Sanromán, y en las plazuelas de Los Fresnos y de Azcona.

Conclusiones

El higienismo consumió un conjunto de ideas dentro de las ciudades, las cuales a su vez se convirtieron en acciones y proyectos, procesos y productos, desde lo cotidiano hasta lo excepcional, desde lo privado hasta lo público. Las constantes epidemias que azotaron al país en el siglo XIX desvelaron una serie de deficiencias respecto al cuidado del cuerpo por parte de la sociedad. De esta manera, las ciudades novohispanas como Tepic construyeron una narrativa de higienismo por medio de prácticas cotidianas importadas desde la Europa occidental, e impuestas en contubernio con el gobierno, por medio de las oligarquías extranjeras residentes. Así se iniciaría la conciencia de lo público como estamento que debió convivir con la gestión usual hasta ese momento: la privada. No obstante, la velocidad de transmisión de dichos saberes llegaría en diferentes momentos debido al desfase espacial y temporal entre Europa y América. Las ciudades provincianas serían los vínculos existentes entre otras ciudades capitales y los puertos principales de la región, los que ayudarían a acortar dicha diferencia. Desinfectar los alimentos, lavar las ropas, bañar el cuerpo, jabonar los animales, sacudir el polvo, fregar las baldosas, iluminar las habitaciones y ventilar los sanitarios,

fueron algunos de los hábitos que paulatinamente se hicieron una costumbre diaria.

En este sentido, el “hilo conductor” de la higiene occidental, el agua, se convertiría en el líquido fundamental para lograr tal limpieza alrededor de las cotidianidades. Por ello, para prevenir enfermedades, hubo esfuerzos constantes destinados a mantener libre de contaminación y proveer en buenas condiciones el agua, la cual se conducía a través de una compleja infraestructura hidráulica, desde los manantiales hasta donde se abastecía gran parte de los habitantes: fuentes públicas y domicilios particulares.

Y es que, desde finales del siglo XVIII, a espejo de otras metrópolis, este mismo discurso posibilitaría un conjunto heterogéneo de tipologías arquitectónicas para cada condición de higiene urbana. Para asegurar la salubridad de los alimentos que se ingerían diariamente en la población, estuvieron los mercados, que brindaban en sus espacios interiores productos libres de inmundicias y suciedad; también las granjas y rastros, que operaban con la misma convicción de mantener sanas y frescas las carnes de gallinas, reses y puercos, antes de llevarla a los mercados. En tanto, hospitales y cementerios trataban de evitar, al establecerse en las periferias, la propagación de enfermedades contagiosas propias de los cuerpos en periodo de infección o en estado de descomposición.

También el cuidado de la salud entre los habitantes, especialmente en tiempos de pandemia, se volvió una cuestión de Estado. A través de los congresos locales, imitando la legislación federal, se procedió a hacer efectivos decretos, circulares, órdenes, reglamentos, códigos, y todo aquello que atendiera, implementara y gestionara dichas prácticas higiénicas, en ocasiones incluso en connivencia con la Iglesia (dentro y fuera de cualquier equipamiento urbano, especialmente los que manejaran enfermos y cadáveres).

Asimismo, el esmero en el cuidado del cuerpo se volvió una actividad fundamental de higiene personal. Se prescribía por ello, desde la medicina ilustrada, el libre movimiento y la ligereza de ropas, así como el contacto con los espacios ajardinados al aire libre para respirar y moverse. Sin embargo, aunque esta haya sido la razón por la cual Occidente incluyó jardines y parques urbanos, para el caso de ciudades mexicanas no parece ser la misma. En estas ciudades, los espacios verdes se circunscribieron a sus periferias, configurándose una frontera entre lo sano y lo insano; del mismo modo, se intentó contener lo natural dentro de lo urbano a partir de los novedosos espacios de esparcimiento, entretenimiento y exploración de lo vegetal, y no tanto de búsqueda de higiene particular.

Hubo eventos en las ciudades decimonónicas que, por su envergadura e impacto, no solo modificarían el sentido de periferia señalado, sino el paisaje urbano y la propia vida cotidiana. Uno de ellos fue la infraestructura hidráulica que abastecía y conducía el agua. El nuevo equipamiento promovió también otras fronteras de la periferia. Por un asunto de autosegregación, en la mayoría de los casos los equipamientos urbanos vinculados a la higiene se localizaron lo más distante posible de los habitantes, ya fuera por los enfermos que

atendían, por los animales que criaban y comercializaban, por las inmundicias que generaban o por el manejo de los cadáveres. Excepción a esta tendencia fueron los mercados, que históricamente permanecieron en la centralidad, y las penitenciarías, que desde el momento de su construcción estuvieron en las periferias.

Por último, en una velada filantropía, las clases impuras y menesterosas fueron objeto de escrutinio ante esta mirada de lo higiénico. Las personas en condición de calle, las comunidades indígenas, los criminales y los pobres estuvieron constantemente bajo el accionar de la marginación, y a su vez de la discriminación. La ciudad decimonónica moderna les reservó espacios con la finalidad de resguardar –por reclusión– su sanidad, su integridad y su espiritualidad. Los asilos de pobres, los hospitales de indigentes y las penitenciarías para delincuentes, fueron el lugar perfecto para retener a dichas clases sociales; y solo de esta manera, no perturbar las buenas costumbres de una sociedad que, siglo y medio después, aún conserva en la gestión de la ciudad el nunca caduco discurso de la salud y de la modernidad como coartada para excluir lo periférico o subalterno. Hay cosas que nunca cambian y, visto lo visto, nunca lo harán.

Referencias bibliográficas

- Adelantos y mejoras materiales realizadas durante la administración del señor Gral. Mariano Ruiz, Jefe Político y de las Armas del Territorio de Tepic, 1905-1909. (1909). Imprenta del Gobierno, Tepic.
- Álvarez Tostado Galván, E. & Díaz García, S. (1994). Investigación, análisis, restauración y reciclaje de un panteón del siglo XIX: el panteón Belén de Guadalajara. Tesis de maestría, Universidad de Guanajuato.
- Ayala Alonso, E. (2009). La idea de habitar. La ciudad de México y sus casas 1750-1900. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Xochimilco, División de Ciencias y Artes para el Diseño.
- Azero y Aldovera, M. de. (1736). Tratado de los funerales y de las sepulturas. Imprenta Real, Madrid.
- Bazán y Caravantes, A. de. (1878). Plano de la ciudad de Tepic [mapa sin escala, 42 x 56 cm]. Ejemplar en Mapoteca Manuel Orozco y Berra (MMOyB).
- Bentham, J. (1995). The Panopticon Writings, with the introduction of Miran Božovič. Verso.
- Bozeman, B. (Coord.). (1998). La gestión pública. Su situación actual. Fondo de Cultura Económica.
- Camacho, M. (2014). Diccionario de arquitectura y urbanismo. Trillas.
- Carbajal López, D. (2017). Epidemias en el obispado de Guadalajara. La muerte masiva en el primer tercio del siglo XIX [publicación digital]. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Los Lagos, Guadalajara.
- Carrillo, A. M. (2002). Economía, política y salud pública en el México porfiriano (1876-1910). História, Ciências, Saúde – Manguinhos, 9, 67-87.
- Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos. (1891). Imprenta de “La Patria” de I. Paz, México.
- Contreras Valdez, J. M. (2010). Nayarit. Historia breve. El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica.
- Corbin, A. (1987). El perfume o el miasma. El olfato y lo imaginario social. Siglos XVIII y XIX. Fondo de Cultura Económica.
- Couto, M. (1858). Plano de la ciudad de Tepic [mapa con escala en varas, 58 x 78 cm]. Ejemplar en Mapoteca Manuel Orozco y Berra (MMOyB).
- Flores Rodríguez, C. E. (2013). Ciudad, arquitectura y sociedad. El movimiento moderno en Tepic. Parte I. Edificios colectivos. Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), Tepic.
- Forbes, A. C. (1851). A trip to México: Or recollections of a ten-months' ramble in 1849-50 (1851). Smith, Elder & Co. Cornhill. [Facsímil

del original en <https://archive.org/details/atRIPTOMEXICOOR00FORBGOOG>

- Foucault, M. (2007). Historia de la locura en la época clásica II. Fondo de Cultura Económica.
- Gómez Virgen, F. (1895). Ligero examen del proyecto para la entubación e introducción del agua en Tepic. Tipografía de José Luis Herrera. Ejemplar en Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola".
- Huerta, V. (1880). Plano de la ciudad de Tepic [mapa con escala 1:5000, 50 x 70 cm]. Ejemplar en Mapoteca Manuel Orozco y Berra (MMOyB).
- Katzman, I. (2016). Introducción a la arquitectura del siglo XIX en México. Íbero.
- López González, P. (1986). Recorrido por la historia de Nayarit. Instituto Nayarita para la Educación de los Adultos (INEA), Tepic
- López González, P. (1997). 100 años de agua potable en Tepic. Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic.
- López González, P. (2000). El centro histórico de la ciudad de Tepic (2ª ed.). H. XXXV Ayuntamiento de Tepic.
- López González, P. (2007). Estampas de la ciudad de Tepic. Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), Tepic.
- López González, P. (2011). Tradición, cultura y cultos funerarios. En VV.AA., El tiempo sobre la piedra. Historia y arte en el panteón Hidalgo de Tepic (pp. 27-39). Consejo Regional Adopte una Obra de Arte, Guadalajara.
- Mejoras materiales inauguradas en las fiestas del primer centenario de nuestra independencia nacional en el Territorio de Tepic [facsimilar editado por el Gobierno de Nayarit, septiembre 2010]. (15 de septiembre de 1910). El Eco de Tepic.
- Menéndez Valdés, J. (1980). Descripción y censo de la Intendencia de Guadalajara. 1789-1793. Unidad Editorial (UNED), Secretaría General del Gobierno del Estado de Jalisco.
- Meyer, J. (2005). Breve historia de Nayarit (2ª ed.). El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica.
- Muriá, J. M. & López González, P. (Comps.). (1990). Nayarit: del Séptimo Cantón al estado libre y soberano (II t.). Universidad de Guadalajara e Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Parkinson, J. F. (1922). Plano de la ciudad de Tepic [mapa con escala 1:4000, 70 x 90 cm]. Ejemplar en Mapoteca Manuel Orozco y Berra (MMOyB).
- Peña Navarro, E. (1967). Estudio histórico del estado de Nayarit. De la independencia a la erección en Estado (2ª. ed.). Gobierno del Estado de Nayarit.

- Pérez González, J. (1894). Ensayo estadístico y geográfico del Territorio de Tepic. Imprenta de Retes, Tepic.
- Pérez Lete, M. (Comp.). (1875). Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes legislativo y ejecutivo del Estado de Jalisco: comprende la legislación del Estado desde 14 de setiembre de 1823 a 16 de octubre de 1860 (14 t.). Tipografía de Manuel Pérez Lete, Guadalajara. Ejemplar en Biblioteca Nacional de México.
- Ramos Delgado, R. (2016). La conformación del espacio urbano de Tepic como capital del Séptimo Cantón de Jalisco. Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Nayarit. <http://aramara.uan.mx:8080/handle/123456789/1987>
- Ramos Delgado, R. & Flores Rodríguez, C. E. (2017). La Penitenciaría del Séptimo Cantón de Jalisco en el siglo XIX. Una visión historiográfica desde la arquitectura. *Revista de Historia de las Prisiones*, (5), 75-97. <https://www.revistadeprisiones.com/la-penitenciaria-del-septimo-canton-de-jalisco-en-el-si-glo-xix-una-vision-historiografica-desde-la-arquitectura/>
- Ribera Carbó, E. (2006). Imagen urbana, nación e identidad. Una historia de cambios y permanencias en el siglo XIX mexicano. *Boletín Americanista*, (56), 203-215. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2936692>
- Ruschenberger, W. S. W. (1838). A voyage round the world; including an embassy to Muscat and Siam, in 1835, 1836, and 1837. Trad. N. S. Martínez Vega. Carey, Lea & Blanchard. <https://archive.org/details/voyageroundworld00unse>
- Rybczynski, W. (2015). La Casa. Historia de una idea. Nerea.
- Sánchez González, J. J. (2002). Gestión pública y governance. Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM), México. Reproducido en https://negociacionytomadedecisiones.files.wordpress.com/2015/06/l0014_gestion-publica-y-governance.pdf
- Sánchez Ruiz, G. G. (2020). Ciudades latinoamericanas entre mediados del siglo XIX y XX: del higienismo al urbanismo. *Revista científica de Arquitectura y Urbanismo*, 41(2), 31-45. <https://rau.cujae.edu.cu/index.php/revistaau/article/view/577>
- Sennett, R. (1997). Carne y piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental. Alianza. Reproducido en <http://www.panoramadelarte.com.ar/archivos/Sennett-Richard-Carne-Y-Piedra.pdf>
- Soto Colobaltes, N. V. (2019). Proyectos y obras para el uso de los terrenos desecados del antiguo lago de Texcoco, 1912-1998. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, (58), 259-287. <https://doi.org/10.22201/iuh.24485004e.2019.58.70695>

- Velázquez Galván, T. (1908). Directorio general del Territorio de Tepic. Imprenta de Herminio Torres, Tepic.
- Vigarelo, G. (1991). Lo limpio y lo sucio. La higiene del cuerpo desde la Edad Media. Alianza.
- Vigarelo, G. (2006). Lo sano y lo malsano. Historia de las prácticas de la salud desde la Edad Media hasta nuestros días. Abada Editores.
- Wheat, M. (1994). Cartas de viaje por el occidente de México. Cincinnatus. Lotería Nacional y El Colegio de Jalisco.
- Wyrobisz, A. (1980). La ordenanza de Felipe II del año 1573 y la construcción de ciudades coloniales españolas en la América. Estudios Latinoamericanos, (7), 11-34. https://alatinacolonia2013.files.wordpress.com/2013/02/el7_1.pdf
- Zavala Ramírez, M. C. (2008). El arte de conservar la salud en el porfiriato. Higiene pública y prostitución en Morelia. Tesis de maestría, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Zoido, F., et. al. (2000). Diccionario de geografía urbana, urbanismo y ordenación del territorio. Ariel.

Hemerografía

- Tepic, septiembre 27. (1794, octubre 21). Gazeta de México, pp. 569-572. <http://www.hndm.unam.mx>
- Viage aerostático de Don Martín Lara. (1845, mayo 4). El monitor constitucional, p. 3. <http://www.hndm.unam.mx>